



## Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.*

### **PROPUESTA.**

Derogación de la orden que generaliza los conciertos educativos a Formación de Grado Medio y Superior y Bachillerato

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Generalizar la concertación de la Formación de Grado Medio y Superior y los Bachilleratos no es una medida obligada por una norma legal superior sino una decisión política e ideológica. Además, las protestas de los sindicatos docentes, de las asociaciones de padres y madres y de las asociaciones de estudiantes han puesto de manifiesto que esta medida, no sólo no cuenta con el consenso que toda política educativa precisa, sino que cuenta con la oposición de la mayoría de la comunidad educativa. El Gobierno regional del PP es consciente de estos hechos, y prueba de ello es que ha optado por una fórmula legal, la Orden de Consejería, que le permite eludir el debate parlamentario y el debate político.

La comunidad educativa ha manifestado su preocupación por la previsible reducción de los fondos destinados a la educación pública, ya que el pasado 31 de marzo se publicó en el BORM la cuantía de las nuevas subvenciones. Cada unidad concertada en Bachillerato supondrá un coste a nuestras arcas de 92.903,40 euros, de los cuales 72.744,49 euros están destinados a personal y el resto a 'otros gastos'. Dado que la infraestructura pública para ofertar estos estudios ya está establecida (generando un coste fijo) y siendo prácticamente el único coste adicional reseñable de ofertar un curso en un centro público la partida de personal docente, cada unidad concertada nos supondrá un sobrecoste de unos 20.000 euros. Y esto, en un contexto de recortes que han degradado las condiciones laborales de los profesores de la pública y las condiciones educativas de sus alumnos.

Además, esta medida provocará tensión social, ya que algunas aulas serán transferidas de la pública a la privada, provocando despidos de profesores públicos. Los sindicatos han calculado que en Alcantarilla, sólo en Bachillerato, 14 profesores de nuestros institutos públicos perderían su trabajo, es decir, 14 familias de clase media perderían una parte considerable de su sustento.

Por tanto, el desprecio al consenso necesario en una materia tan delicada como la educación, el derroche de dinero público y la irresponsable gestión del sistema educativo nos llevan a instar al Gobierno regional a derogar dicha orden.

**Por todo lo expuesto, el grupo municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Instar al Equipo de Gobierno Municipal, que inste al Gobierno Regional a derogar la Orden de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023.
2. Instar al Gobierno Regional a una negociación con todos los sectores de la comunidad educativa para una política de consenso en materia educativa.
3. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla 12 de Abril de 2017



Arcadio Martínez Corrales  
Portavoz del Grupo Municipal  
Cambiamos Alcantarilla-Podemos